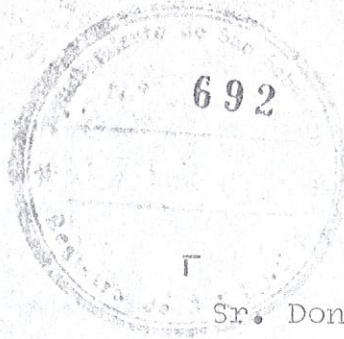




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

NEGOCIADO DE URBANISMO

REF. C.U. 4-1-78 (7)



Sr. Don Saturnino Aristegui Tellechea
Bar Elizondo - Arri-Berri, 9
ALZA

En relación con la comunicación enviada a este Ayuntamiento, en la que plantean la necesidad de disponer de un terreno en el sector de Alza para la instalación de un ambulatorio del S.O.E., cúmpleme manifestarle, en base al informe emitido por la Comisión de Urbanismo el 4 de enero pasado, que en el Plan Parcial del polígono 13'', existen la parcela 65 -246,50 m2 de superficie y 1.600 m3, altura tres plantas, y la parcela 118, -480 m2 de superficie y 8.160 m3., altura 6 plantas, ambas destinadas a viviendas, que en su día serán de propiedad Municipal, si bien para dedicarlas a un uso distinto al previsto en el planeamiento, sería preciso previamente tramitar la modificación del Plan Parcial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 13 de enero de 1.978.

EL ALCALDE,

